

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos de resinas que se citan.

Aprobado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos y acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia el aprovechamiento de resinas del monte «Pinar», número 226 del Catálogo de U. P., monte Guimarilla, número 225 A, y monte «El Comunero», número 225, la oportuna subasta de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de agosto de 1962 y con arreglo al pliego de condiciones publicado por dicha Jefatura para el año de 1963, más las condiciones que con arreglo a la tercera de las facultativas fijó la entidad propietaria y las observaciones que más abajo se señalan.

Dada la urgencia del caso y la necesidad de que para 1 de marzo haya postor para estas subastas, a fin de no perder una remesa, se declara de urgencia, por lo que transcurridos que sean diez días hábiles será la apertura de las plicas correspondientes.

Monte número 226, «El Pinar», 87.412 pinos a vida y 17.628 a muerte, tasados en 1.225.952 pesetas. Admisión de pliegos, hasta los diez días y hora de las doce de la mañana; apertura, el undécimo día hábil y hora de las doce de la mañana.

Monte número 225 A, «Guimarilla», 9.212 pinos a resinar a vida, tasados en 116.992,40 pesetas. Admisión de pliegos, hasta las doce horas de los diez días; apertura de pliegos, al undécimo día y hora de las doce treinta de su mañana.

Monte número 225, «El Comunero», 23.464 pinos a resinar a vida y 4.573 a resinar a muerte, en la tasación de 326.699 pesetas. Admisión de pliegos, hasta las doce horas del décimo día; apertura, al undécimo día y hora de las trece.

Fianza para las tres será del 3 por 100 en concepto de provisional, y el 6 por 100 definitiva.

Pueden optar todos los que tengan carnet, sean de la zona que fueren.

El adjudicatario, una vez notificado, se proveerá de las licencias correspondientes y satisfará cuantos gastos ocasione esta subasta.

Se inserta a continuación el modelo de proposición con arreglo a las condiciones anteriormente fijadas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda a los siete días.

El pliego de condiciones y demás requisitos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de titular del certificado de industrial resinero número se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte titulado núm. del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, pertenecientes a en la campaña 1963, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 196... y «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción a los pliegos de condiciones impuesto por el Distrito Forestal de Burgos y por las entidades municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Huerta de Rey, 6 de febrero de 1963.—El Alcalde.—682.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de encauzamiento del arroyo Ranilla al río Guadaira.

En cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre el particular y para ejecución del proyecto de encauzamiento del arroyo Ranilla al río Guadaira, se hace saber que, declarado de urgencia dicho proyecto por Decreto de 29 de noviembre de 1962, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá, en los días y horas que a continuación se relacionan, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se indican.

Día 20:

Hora, 10,30. Parcela número 1. Superficie aproximada: 7 hectáreas 10 áreas 73 centiáreas. Propietario: Don Alfonso Marañón.

Día 21:

Hora, 10,30. Parcela número 2. Superficie aproximada: 11 hectáreas 45 áreas 16 centiáreas. Propietario: Doña Angela Marañón.

Día 22:

Hora, 10,30. Parcela número 3. Superficie aproximada: 7 hectáreas 30 áreas 91 centiáreas. Propietario: Don Juan Bautista Calvi.

Día 23:

Hora, 10. Parcela número 4. Superficie aproximada: 1 hectárea 20 áreas 28 centiáreas. Propietario: Doña Amalia Calvi.

Hora, 11,30. Parcela número 5. Superficie aproximada, 3 hectáreas 74 áreas 16 centiáreas. Propietario: Doña Patrocinio Calvi.

En su consecuencia, se constituirá en las fincas de que se trata el representante de la Administración, pudiendo concurrir a los actos cuantas personas se consideren afectadas por la expropiación.

Sevilla, 6 de febrero de 1963.—El Alcalde.—699.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un grupo escolar de dos aulas en la barriada de Font de Quinto y un grupo de cuatro aulas en la del Regues, ambas de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de un grupo escolar de dos aulas en la barriada de Font de Quinto y un grupo de cuatro aulas en la del Regues, ambas de este término municipal, bajo el tipo de licitación de 828.777,86 pesetas.

El plazo para la realización de la obra será de un año a partir de la fecha de su adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas durante los días laborales y horas de oficina. Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho a las trece horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva a los diez días siguientes bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja de un por 100 sobre el tipo de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 18 de enero de 1963.—El Alcalde accidental.—423.